



Ayuntamiento de Jerez

PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL PARA 2017

ANEXO 17



6 de Junio de 2017

**Informe sobre próximas Licitaciones Públicas para la enajenación
de inmuebles de titularidad municipal.**

Se redacta el presente informe a petición del Teniente de Alcaldesa de Urbanismo, Dinamización Cultural, Patrimonio y Seguridad del Excmo. Ayuntamiento de Jerez.

Parcela sita en la Avenida Alcalde Cantos Ropero destinada a la construcción y explotación Estación de Servicio.-

El 17 de enero de 2017 se presentó, por parte del Teniente de Alcaldesa de Urbanismo, Dinamización Cultural, Patrimonio y Seguridad, propuesta a la Junta de Gobierno Local para la convocatoria de licitación pública por la que se procederá a la enajenación de una finca de titularidad municipal, finca registral nº 63.156 y referencia catastral 6821005QA5662B0001BW, para la construcción y explotación de una Estación de Servicio, situada en la Avenida Alcalde Cantos Ropero, resultante del Proyecto de Parcelación Manzana Norte del Polígono Industrial El Portal. Dicha parcela se encuentra clasificada por el PGOU en vigor como Suelo Urbano y calificada como Edificable siendo el uso previsto de actividad económica de la tipología G-7 Estaciones de Servicio, cuenta con una superficie de dos mil cuatrocientos ochenta y cinco metros cuadrados y con una edificabilidad de seiscientos veintiún metros cuadrados.

El tipo mínimo de licitación de la parcela objeto de enajenación, fijado en base a la valoración realizada al efecto por los servicios técnicos municipales, asciende a la cantidad de SEISCIENTOS MIL EUROS (600.000) –excluido IVA.

Dicho expediente se encuentra en intervención a efectos de la emisión del informe pertinente, previéndose de manera inminente su aprobación por la Junta de Gobierno Local.

Se prevé por tanto un ingreso mínimo, por la **enajenación** de este inmueble, dentro del ejercicio 2017, de **600.000 €**. (excluido IVA).



| | | |
|---------------------|---|---|
| | Código Cifrado de Verificación: RL1KB760P6N0MJ6 | .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/ |
| Firma | Vicente Prieto Barea, Director Servicio de Patrimonio | FECHA 06/06/2017 |
| RL1KB760P6N0MJ6 | | |



Parcelas sitas en la Ciudad del Transporte

Siguiendo instrucciones del Teniente de Alcaldesa de Urbanismo, Dinamización Cultural, Patrimonio y Seguridad, este Servicio se encuentra trabajando en la elaboración de toda la documentación técnica necesaria para la inminente tramitación de la Licitación Pública para la enajenación de tres fincas de titularidad municipal que se encuentran clasificadas por el PGOU en vigor como Suelo Urbano y calificadas como Edificables siendo el uso previsto de actividad económica de la tipología G-6, Industria Singular. Se trata de 2 parcelas libres de edificación y una que cuenta con una Nave sin terminar y una urbanización interior igualmente sin terminar. Dichas fincas son las siguientes:

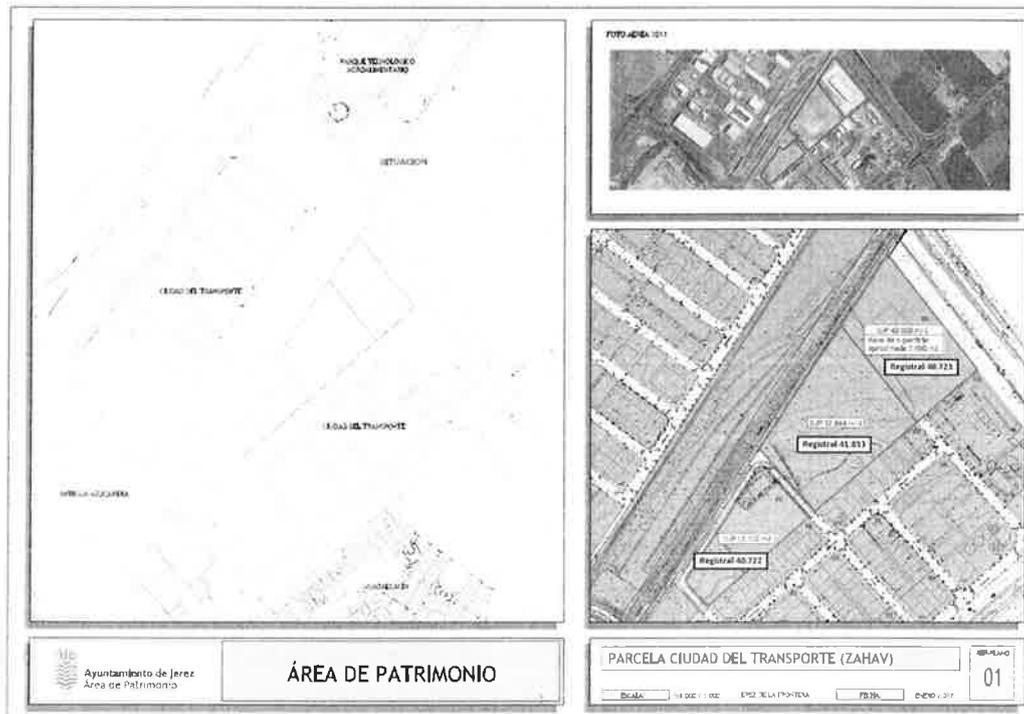
- Finca registral 40.722 y referencia catastral 0081306QA6608A0001UF
Superficie: 23.238,15 m².
- Finca registral 41.853 y referencia catastral 0081306QA6608A0001UF
Superficie: 52.864,00 m².
- Finca registral 40.723 y referencia catastral 0081302QA6608A0001JF
Superficie: 40.000,00 m².

Contiene una edificación de tipología de Nave Industrial que cuenta con las siguientes superficies extraídas del proyecto de ejecución por el cual obtuvo la Licencia de Obras mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de octubre de 2010, nº de expte: ADM-URB-OMYIND-2010/11.

Superficie construida total: 7.454,50 m², distribuida en el siguiente programa:

- Planta baja edificio nave almacén-oficinas: 6.720,00 m²
- Entreplanta edificio nave oficinas: 660,00 m²
- Edificio compresores: 24,50 m²
- Edificio Test Aguas: 50,00 m²

Además preveía una superficie de zonas verdes y de viales/aparcamientos de 4.258,00 m² y 18.615,19 m² respectivamente.



| | | |
|--------------------|---|---|
| | Código Cifrado de Verificación: RLIK760P6N0MJ6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/ | |
| | Firma | Vicente Prieto Barea, Director Servicio de Patrimonio |
| | | FECHA 06/06/2017 |
| RLIK760P6N0MJ6 | | |



Ayuntamiento de Jerez

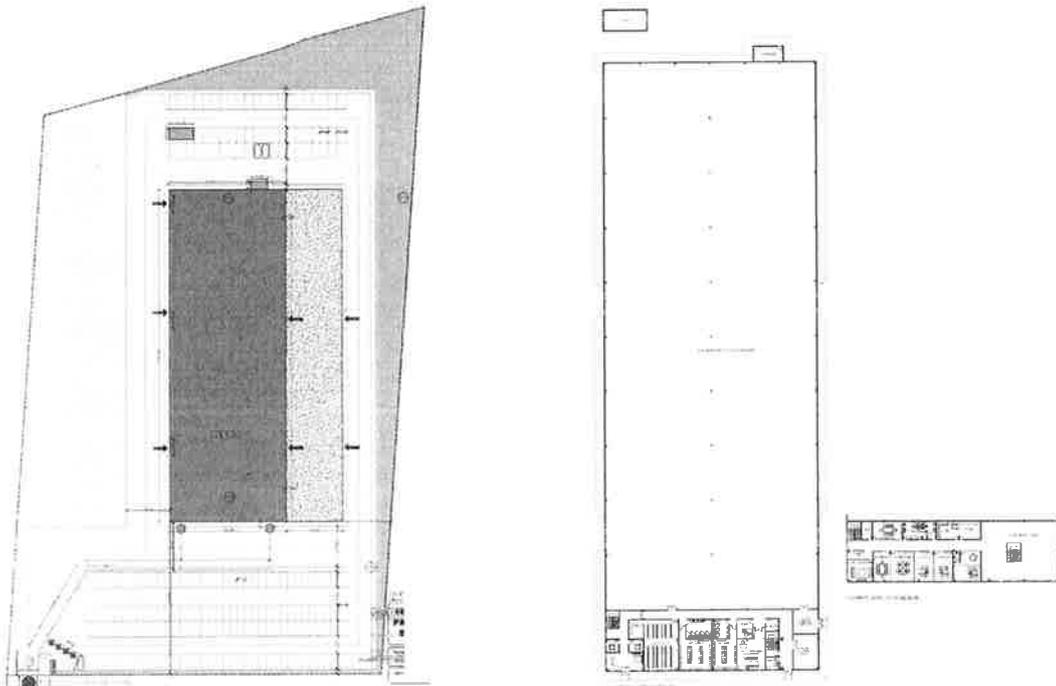
Patrimonio

Actualmente existe demanda de suelo Industrial en el Polígono Industrial en el que se ubican estas parcelas. En base a anteriores enajenaciones de parcelas de titularidad municipal en el Parque Empresarial en el que se ubican las fincas y al estudio de mercado llevado a efecto en la zona, se prevé como tipo mínimo de licitación de las parcelas objeto de enajenación a constar en los Pliegos de Prescripciones Administrativas Particulares que regirán la Licitación Pública el siguiente:

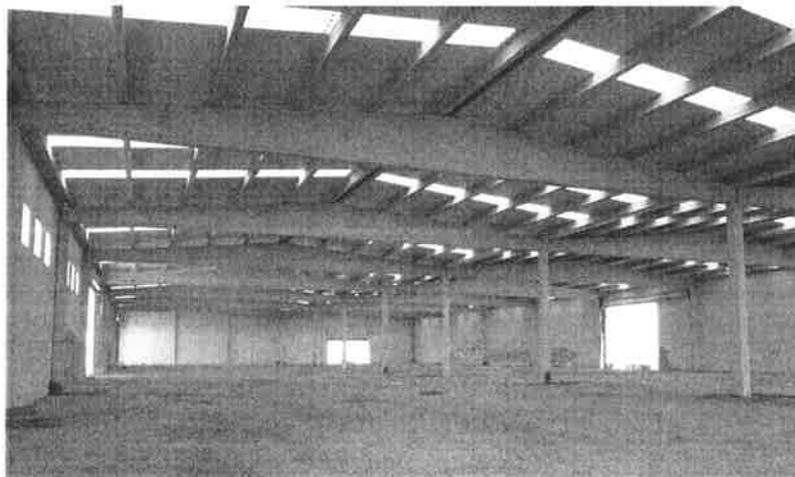
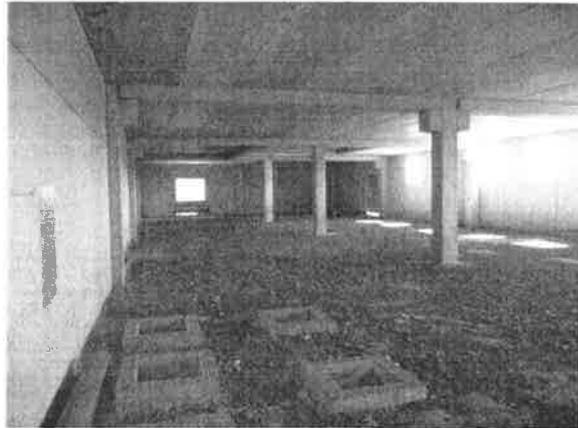
| | | | Tipo mínimo Licitación |
|-----------|--------|----------------|------------------------|
| Registral | 40.722 | 1.626.670,50 € | 1.626.670,50 € |
| Registral | 41.853 | 3.700.480,00 € | 3.700.480,00 € |
| Registral | 40.723 | 2.800.000,00 € | 4.649.018,75 € |
| | | 1.849.018,75 € | |
| | | | 8.127.150,50 € |

La Documentación técnica de dicho expediente se encuentra en avanzada fase de elaboración previéndose dentro del ejercicio 2017 la aprobación por la Junta de Gobierno Local de la oportuna Licitación Pública para su enajenación y la culminación del expte. con las debidas adjudicaciones y formalización de Escritura Pública, previéndose por tanto un ingreso mínimo, por la **enajenación** de estos 3 inmuebles, dentro del ejercicio 2017, de **8.127.150,50 €**. (excluido IVA).

Finca registral 40.723.- Nave Industrial



| | | | |
|-----------------|--|-------|------------|
| | Código Cifrado de Verificación: RL1KB760P6N0MJ6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/ | | |
| Firma | Vicente Prieto Barea, Director Servicio de Patrimonio | FECHA | 06/06/2017 |
| | | | |
| RL1KB760P6N0MJ6 | | | |



| | | | |
|--|--|-------|------------|
|  | Código Cifrado de Verificación: RL1KB760P6N0MJ6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/ | | |
| Firma | Vicente Prieto Barea, Director Servicio de Patrimonio | FECHA | 06/06/2017 |
|  RL1KB760P6N0MJ6 | | | |



Porción de edificio de titularidad municipal en Plaza Esteve nº 4.-

Se ha recibido por Registro de Entrada de la Delegación de Urbanismo escrito de una entidad mercantil solicitando al Ayuntamiento que tramite la oportuna Licitación Pública para proceder a la enajenación de la porción referida del edificio a efectos de destinarla a un uso compatible a las determinaciones del PGOU en vigor, indicando en la misma su intención de participar a efectos de adquirir su titularidad y así poder desarrollar en él su actividad empresarial.

Siguiendo instrucciones del Teniente de Alcaldesa de Urbanismo, Dinamización Cultural, Patrimonio y Seguridad, este Servicio se encuentra trabajando en la elaboración de toda la documentación técnica necesaria para la inminente tramitación de la Licitación Pública para la enajenación de la porción de dicho inmueble de titularidad municipal, finca registral nº 734 y referencia catastral 6035104QA5663E0005MR, que se encuentra clasificada por el PGOU en vigor como Suelo Urbano y calificada como Edificable Residencial y otros usos compatibles en Centro Histórico y que se desarrolla en 4 plantas distribuidas de la siguiente manera:

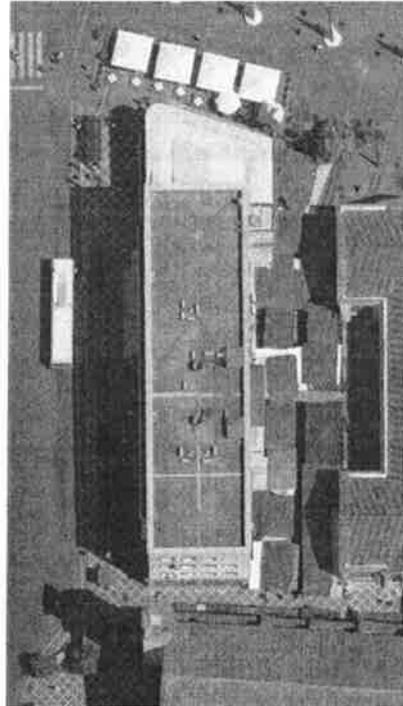
| SUPERFICIE CONSTRUIDA AYUNTAMIENTO | |
|------------------------------------|-------------------------------|
| PLANTA SOTANO: | 52,60 m ² |
| PLANTA BAJA: | 91,42 m ² |
| PLANTA PRIMERA: | 409,93 m ² |
| PLANTA SEGUNDA: | 461,30 m ² |
| PLANTA TERCERA: | 461,30 m ² |
| TOTAL SUPERFICIE: | 1.476,55 m² |

La Documentación técnica de dicho expediente se encuentra en avanzada fase de elaboración previéndose dentro del ejercicio 2017 la aprobación por la Junta de Gobierno Local de la oportuna Licitación Pública para su enajenación y la culminación del expediente con la debida adjudicación y formalización de Escritura Pública, previéndose un ingreso mínimo, por la **enajenación** de este inmueble, dentro del ejercicio 2017, de **1.769.843,39 €**. (excluido IVA), cantidad que constará en la Licitación Pública como Tipo mínimo de licitación.

| | | | |
|-----------------|--|-------|------------|
| | Código Cifrado de Verificación: RL1KB760P6N0MJ6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/ | | |
| Firma | Vicente Prieto Barea, Director Servicio de Patrimonio | FECHA | 06/06/2017 |
| | | | |
| RL1KB760P6N0MJ6 | | | |



Ayuntamiento de Jerez
Patrimonio



Vicente Prieto Barea
Director Servicio de Patrimonio

| | | | |
|---|--|-------|------------|
|  | Código Cifrado de Verificación: RL1KB760P6N0MJ6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/ | | |
| Firma | Vicente Prieto Barea, Director Servicio de Patrimonio | FECHA | 06/06/2017 |
|  | | | |
| RL1KB760P6N0MJ6 | | | |